



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 78.

CHIGUAYANTE, 16 ENE 2013

VISTOS: Estos antecedentes; Las instrucciones del Señor Alcalde de la Comuna; el Oficio Ordinario N°07 de fecha 04 de enero de 2013; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001/2013; el Decreto Alcaldicio N°2517 de fecha 27 de diciembre de 2012 mediante el cual se nombra en calidad de Suplente a Doña Patricia Inés Pradenas Islas como Técnico Grado 10° de la E.M.S, quedando disponible para suplencia el cargo administrativo Grado 12° de la E.M.S que servía previamente al señalado nombramiento; lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°7-19.461, de fecha 19 de noviembre de 1996, que establece la forma de Instalación y Planta de Personal de la I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en los Artículos N°06 y N°10 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de Suplente en el cargo y grado que a continuación se indica, a contar del 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2013, ambos inclusive, al siguiente funcionario:
☒ CARLOS ROBERTO BOBADILLA OLIVA, RUN: 09.539.148-6, en el cargo Administrativo grado 12° de la E. M. S., Escalafón Administrativos, dependiente de Alcaldía.
- 2) El funcionario individualizado en el punto N°1, deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
- 3) Impútese el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/JWB/HCHN/cbs.

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Contraloría Regional del Bío Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO. V.S.V. HORA 11:18
FIRMA: 16 ENE 2013

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO. V.S.V. HORA 13:00
FIRMA: 16 ENE 2013